

SEGUNDA MODIFICACIÓN (PRORROGA Y ANEXO TECNICO - ECONOMICO) AL CONTRATO No 063-ARC-CBCAI6-2025., CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 6 Y EL SEÑOR LEVISDAN DE LEON ALEMAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.642.373 DE SINCELEJO - SUCRE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES SAS, CON NIT. 900358850-6

Los suscritos, a saber: **Capitán de Fragata MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ**, mayor de edad, con domicilio en Coveñas - Sucre., actuando en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 6, debidamente nombrado mediante Resolución de Comando Armada No. 1251 del 06 de diciembre de 2023, posesionado con Acta No. 001/BCAI6 de fecha 09 de enero de 2024 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, en virtud de la Resolución de Delegación No 4223 del 23 de junio de 2022 y de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 “por medio de la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, modificado parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes que rigen la materia, en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, de otra parte el señor **LEVISDAN DE LEON ALEMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.642.373 de Sincelejo - Sucre, en su calidad de representante legal **JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES SAS**, con NIT. 900358850-6 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo deciden celebrar la **SEGUNDA MODIFICACIÓN (PRORROGA Y ANEXO TECNICO - ECONOMICO)** al contrato **No 063-ARC-CBCAI6-2025.**, suscrito entre las partes de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- 1) Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, entre ellos el concertar la cesión del mismo, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.
- 2) Que la carta de aceptación **No 063-ARC-CBCAI6-2025.**, fue suscrita el 17 de octubre del 2025.
- 3) Que el objeto del Contrato **No 063-ARC-CBCAI6-2025** es **CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS CUBIERTAS DE LAS UNIDADES DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN COVEÑAS – SUCRE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO**, y los documentos que lo integran.
- 4) Que el contrato **No. 063-ARC-CBCAI6-2025**, se encuentra hasta por la suma de **CUATROCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS (\$ 401.386.311,00)**, incluido el IVA y demás derogaciones que correspondan.
- 5) Que el contrato fue respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10625 del 05 de septiembre de 2025 y perfeccionado mediante el Registro Presupuestal No. No. 43225 del 20 de octubre de 2025
- 6) Que el plazo de ejecución del contrato **No 063-ARC-CBCAI6-2025**, se determinó hasta el 15 de diciembre de 2025.
- 7) Que el día 25 de noviembre del 2025 se realizó la Primera modificación No. 001, del contrato 063-ARC-CBCAI6-2025, que trata de la cesión de derechos económicos entre el señor LEVISDAN DE LEONA LEMAN y el señor CAMILO ANDRÉS VERGARA LÓPEZ.
- 8) Que mediante oficio de fecha 03 de diciembre del 2025, el señor contratista JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES SAS realiza solicitud prorroga y modificación anexo técnico económico acuerdo justificación.

9) Que mediante oficio de fecha 12 de diciembre del 2025, No.20250027533965413/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-BCAI6-SCBCAI6-CIAASPC-29.57 de fecha 11 de noviembre del 2025, señor supervisor del contrato, solicita al señor delegatario la realización de la modificación No. 003 al contrato No. 043-ARC-CBCAI6-2025.

10) Que mediante Ponencia de fecha 12 de diciembre del 2025, emite aceptación a la solicitud de realizar la segunda modificación al contrato No. 043-ARC-CBCAI6-2025.

11) Que la ley 80 de 1993 dentro de sus disposiciones establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente presentación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, pertinente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

12) Que, por lo anteriormente expuesto, las partes contratantes convienen celebrar el presente Modificatorio No. 003 (PRORROGA al contrato No. 043-ARC-CBCAI6-2025, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: Modificar el plazo de ejecución hasta 30 de diciembre de 2025

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el anexo técnico – económico como se evidencia en el anexo de la presente modificación.

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las cláusulas y estipulaciones pactadas en el contrato principal, y las demás modificaciones no modificadas en el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Por todo lo anteriormente expuesto se procede a firmar por las partes el 15 de diciembre de 2025.

POR EL CONTRATANTE:

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS SECOP II
Capitán de Fragata **MARIO FERNANDO GARNICA LOPEZ**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 6
Delegatario

POR EL CONTRATISTA:

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS SECOP II
Señor **LEVISDAN DE LEON ALEMAN**
C.C. No. 92.540.211 expedida en Sincelejo -Sucre
Representante legal del JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES
NIT. 901837128-5

SEGUNDA MODIFICACIÓN (PRORROGA Y ANEXO TECNICO - ECONOMICO) AL CONTRATO No 063-ARC-CBCAI6-2025., CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 6 Y EL SEÑOR LEVISDAN DE LEON ALEMAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.642.373 DE SINCELEJO - SUCRE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES SAS, CON NIT. 900358850-6

ANEXO TECNICO ECONOMICO

HOSPITAL DE CAMPANA - BEINM										
1	PRELIMINARES						MAYORES (+) Y/O MENORES (-)			
ITEM	DESCRIPCION (Actividad)	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANTIDAD ACTUALIZADA	(+)	(-)	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1.02	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBORS FUERA DE LA INSTALACIONES DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE INFANTERIA DE MARINA.	M²	410	\$ 15.000,00	\$ 6.150.000,00	510,0	100,00	0,00	\$1.500.000,00	\$7.650.000,00
1.03	DESMONTE DE CABALLETE FIJO EN LAMINA TERMOACUSTICA ECOROOF UPVC, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBORS FUERA DE LA INSTALACIONES DE LA BASE DE INFANTERIA DE MARINA.	ML	0	\$ 13.000,00	\$ -	30,0	30,00	0,00	\$390.000,00	\$390.000,00
2	ESTRUCTURA METALICA									
2.01	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA MEDIANTE APLICACIÓN DE RUTINA MECANICA Y ACABADOS A PERFILES METALICOS ESTRUCTURALES (CERCHAS Y CORREAS), INCLUYE TRABAJOS EN ALTURA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE POLIURETANO VERDE, REFUERZO DE SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA GARANTIZAR SU DURABILIDAD EN ENTORNOS CON PRESENCIA DE HUMEDAD	ML	1070	\$ 62.500,00	\$ 66.875.000,00	1178,5	108,49	0,00	\$6.780.900,00	\$73.655.900,00
2.02	SUMINISTRO, ADECUACION E INSTALACION DE PERFIL DEACERO GALVANIZADO EN C PARA CORREA DE LAESTRUCTURA DE CUBIERTA CON ACABADO EN ESMALTEPOLIURETANO VERDE ESMERALDA. INCLUYE TRABAJOS ENALTURA, UNION CON SOLDADURA ELECTRICA, PRUEBAS DETINTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTAFIJACION Y DURABILIDAD	ML	560	\$ 82.500,00	\$ 46.200.000,00	160,0	0,00	-400,00	-\$33.000.000,00	\$13.200.000,00
3	CUBIERTA									
3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA A DOS AGUAS EN TEJA TERMOACUSTICA ECOROOF UPVC 3MM COLOR VERDE, COMPUESTA POR FOIL DE ALUMINIO, ASFALTO MODIFICADO Y LÁMINA DE ACERO TIPO AJOVER A-360 O SIMILAR DE MEJORES ESPECIFICACIONES. INCLUYE FIJACION CON TORNILLO AUTOPERFORANTE L=3" CABEZA HEXAGONAL CON ARANDELA DE NEOPRENO CORRECTAMETE IMPERMEABILIZADA POR LA CARA SUPERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, FIJACION Y DURABILIDAD	M²	680	\$ 118.000,00	\$ 80.240.000,00	680,0	0,00	0,00	\$0,00	\$80.240.000,00
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE FIJO EN LÁMINA TERMOACÚSTICA ECOROOF UPVC 3MM COLOR VERDE, COMPUESTA POR FOIL DE ALUMINIO, ASFALTO MODIFICADO Y LÁMINA DE ACERO TIPO AJOVER A-360 O SIMILAR DE MEJORES ESPECIFICACIONES. CON ÁNGULO VARIABLE PARA CUBIERTA. INCLUYE FIJACION CON TORNILLO AUTOPERFORANTE L=3" CABEZA HEXAGONAL CON ARANDELA DE NEOPRENO CORRECTAMENTE IMPERMEABILIZADA POR LA CARA SUPERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, FIJACION Y DURABILIDAD	ML	40	\$ 60.000,00	\$ 2.400.000,00	40,0	0,00	0,00	\$0,00	\$2.400.000,00
EDIFICIO "LA MARINA" - EGOV										
4	PRELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL					
4.01	DESMONTE DE CABALLETE FIJO EN LAMINA TERMOACUSTICA ECOROOF UPVC, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBORS FUERA DE LA INSTALACIONES DE LA BASE DE INFANTERIA DE MARINA.	ML	30	\$ 13.000,00	\$ 390.000,00	20,0	0,00	-10,00	-\$130.000,00	\$260.000,00
4.02	DESMONTE DE CUBIERTA TERMOACÚSTICA ECOROOF UPVC, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBORS FUERA DE LA INSTALACIONES DE LA BASE DE INFANTERIA DE MARINA.	M²	560	\$ 16.000,00	\$ 8.960.000,00	446,0	0,00	-114,00	-\$1.824.000,00	\$7.136.000,00
5	CAMBIO DE CUBIERTA									

Protegemos el azul de la Bandera"

Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas

Edificio MY Juan Carlos Álvarez – CATAM-GATAF - Conmutador 3692000 Extensión 10210, Bogotá, Colombia

www.armada.mil.co mauricio.carrascal@armada.mil.co



SG-2021006521

SEGUNDA MODIFICACIÓN (PRORROGA Y ANEXO TECNICO - ECONOMICO) AL CONTRATO No 063-ARC-CBCA16-2025., CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 6 Y EL SEÑOR LEVISDAN DE LEON ALEMAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.642.373 DE SINCELEJO - SUCRE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES SAS, CON NIT. 900358850-6

5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA A DOS AGUAS EN TEJA TERMOACÚSTICA ECOROOF UPVC 3MM COLOR VERDE, COMPUESTA POR FOIL DE ALUMINIO, ASFALTO MODIFICADO Y LÁMINA DE ACERO TIPO AJOVER A-360 O SIMILAR DE MEJORES ESPECIFICACIONES. INCLUYE FIJACION CON TORNILLO AUTOPERFORANTE L=3" CABEZA HEXAGONAL CON ARANDELA DE NEOPRENO CORRECTAMENTE IMPERMEABILIZADA POR LA CARA SUPERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, FIJACION Y DURABILIDAD	M²	560	\$ 118.000,00	\$ 66.080.000,00	571,2	11,20	0,00	\$1.321.600,00	\$67.401.600,00
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE FIJO EN LÁMINA TERMOACÚSTICA ECOROOF UPVC 3MM COLOR VERDE, COMPUESTA POR FOIL DE ALUMINIO, ASFALTO MODIFICADO Y LÁMINA DE ACERO TIPO AJOVER A-360 O SIMILAR DE MEJORES ESPECIFICACIONES. CON ÁNGULO VARIABLE PARA CUBIERTA. INCLUYE FIJACION CON TORNILLO AUTOPERFORANTE L=3" CABEZA HEXAGONAL CON ARANDELA DE NEOPRENO CORRECTAMENTE IMPERMEABILIZADA POR LA CARA SUPERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, FIJACION Y DURABILIDAD	ML	30	\$ 60.000,00	\$ 1.800.000,00	28,0	0,00	-2,00	-\$120.000,00	\$1.680.000,00
6	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA									
6,01	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA ESTRUCTURA DECUBIERTA MEDIANTE APLICACIÓN DE RUTINA MECANICA YACABADOS A PERFIL ESTRUCTURAL PHR C120X60 CALIBRE20. INCLUYE TRABAJOS EN ALTURA, APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN ESMALTE POLIURETANO BLANCO Y TODO LO NECESARIO PARAGARANTIZAR SU DURABILIDAD EN ENTORNOS CON PRESENCIA DE SALITRE	ML	1045	\$ 28.500,00	\$ 29.782.500,00	968,0	0,00	-77,00	-\$2.194.500,00	\$27.588.000,00
8	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS									
N.P1	DESMONTE DE LA ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE DE LA CUBIERTA E INSTALACION DE LA ESTRUCTURA METALICA DE LA CUBIERTA	ML	0	\$ 56.825,00	\$ -	480,0	480,00	0,00	\$27.276.000,00	\$27.276.000,00
	COSTOS DIRECTO				\$ 308.877.500,00				\$0,00	\$308.877.500,00
	ADMINISTRACIÓN			23,00%	\$ 71.041.825,00			23,00%	\$ 0,00	\$ 71.041.825,00
	IMPREVISTO			1,00%	\$ 3.088.775,00			1,00%	\$ 0,00	\$ 3.088.775,00
	UTILIDAD			5,00%	\$ 15.443.875,00			5,00%	\$ 0,00	\$ 15.443.875,00
	TOTAL AIU			29,00%	\$ 89.574.475,00			29,00%	\$ 0,00	\$ 89.574.475,00
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%	\$ 2.934.336,25			19%	\$ -	\$ 2.934.336,25
	COSTO TOTAL				\$ 401.386.311,25				\$ -	\$ 401.386.311,25

POR EL CONTRATANTE:

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS SECOP II
Capitán de Fragata **MARIO FERNANDO GARNICA LOPEZ**
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M No. 6
Delegatario

POR EL CONTRATISTA:

FIRMADO ACUERDO POLÍTICAS SECOP II
Señor **LEVISDAN DE LEON ALEMAN**
C.C. No. 92.540.211 expedida en Sincelejo -Sucre
Representante legal del JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES
NIT. 901837128-5